

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO REGLAMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
3) COMPETICIONES PUNTUABLES	<p>“...Excepcionalmente y para 2019, el número de competiciones puntuables para el Campeonato de España será de once...”</p>
Art.- 15	<p>15.1. Por el mero hecho de firmar Al formalizar la solicitud de inscripción, el concursante, así como todos los miembros del equipo, aceptan se estar sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el CDI y sus anexos, así como a los reglamentos aplicables al Campeonato.</p> <p>15.2. Los concursantes, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia en el momento de realizar la inscripción.</p> <p>15.3. El comité organizador de una competición se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del CDI.</p> <p>15.4. El número máximo de inscritos se establece en 100. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasara el número citado (100), los participantes admitidos se designarán de acuerdo al siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participantes asiduos del Campeonato (incluyendo las Copas Monomarca de carácter estatal, aprobadas por la RFEDA. b) Los deportistas que no hayan participado en —al menos— un 50% de los rallyes puntuables realizados hasta la competición en la que deseen inscribirse, no podrán ser considerados asiduos, salvo autorización expresa de la RFEDA. b) Orden de recepción de las inscripciones. c) A criterio del organizador de la competición. <p>15.5. El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.</p> <p>15.6. El cierre de inscripciones se realizará el miércoles de la semana anterior a la competición a las 14 horas.</p> <p>15.7. Las inscripciones deberán realizarse a través de la página aplicación web habilitada para ello por de la RFEDA, cumpliendo lo establecido y en impreso que figura en el anexo 7, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose acompañar abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción. La falta de cualquiera de estos requisitos invalidará toda solicitud de inscripción recibida.</p> <p>15.8. Se establece un máximo de 495 euros —más IVA—, de derechos de inscripción (incluido el GPS), aceptando la publicidad propuesta por el organizador. En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción podrán ser doblados. Estos derechos máximos serán igualmente aplicables en las pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.</p> <p>15.9. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas. b) En el caso de que la competición no se celebrara. Asimismo, los derechos de inscripción podrán ser objeto de un reembolso parcial en las condiciones previstas en el reglamento particular. <p>15.10. La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada el sábado viernes de la semana anterior a la competición a las 13 horas.</p> <p>15.11. Ninguna modificación podrá ser aportada a la solicitud de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones técnicas, el concursante podrá reemplazar el vehículo declarado en la solicitud de inscripción por otro de la misma Categoría.</p> <p>15.12. Está prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. El piloto o el copiloto pueden ser reemplazados con el acuerdo de: - Los organizadores antes del comienzo de la entrega de documentación. - Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones y antes de la publicación de la lista de equipos autorizados a tomar la salida. Solamente la RFEDA puede autorizar el cambio conjunto de piloto y copiloto.</p>

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO ANEXO 7

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1) CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES	<p>1) CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES</p> <p>1.3. Ceremonia de salida "... La ceremonia de salida será obligatoria en los rallyes celebrados en 1 etapa y es incompatible con la celebración de un TC espectáculo."</p> <p>"... La ceremonia de salida se realizará de acuerdo con la normativa establecida en el anexo 3 de las PCCCTCE y el Manual de Operaciones, atendiendo...".</p> <p>b) La ceremonia será presentada por un locutor validado por la RFEDA..."</p> <p>g) La ceremonia debe realizarse cerca de la Fanzone</p> <p>1.4. Tramo cronometrado espectáculo en rallyes de un día a) La realización de este TC sustituirá a la ceremonia de salida</p>
2) INSCRIPCIONES	<p>2) INSCRIPCIONES</p> <p>2.1 Condiciones generales</p> <p>a) Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar -a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.</p> <p>b) El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.</p> <p>c) El cierre de inscripciones se realizará a las 14 horas del miércoles de la semana anterior a la competición.</p> <p>d) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar, junto con la RFEDA, una lista provisional de inscritos (de acuerdo con el artículo 15 de este Reglamento Deportivo) que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA para su VºBº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.</p> <p>e) La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada a las 13 horas del sábado viernes de la semana anterior a la competición y ese mismo día deberá ser remitida a la Dirección Deportiva de la RFEDA.</p> <p>f) Si en la salida de un rallye puntuable, el número de participantes autorizados a tomar la salida fuera inferior a 40, el rallye perderá podrá perder -a criterio exclusivo de la RFEDA- su puntuabilidad para 2020, aunque mantendrá su carácter de puntuable para 2019.</p>
12) REPARTO DE TROFEOS	<p>EN EL AÑO 2019 UNICAMENTE SERA VALIDA LA OPCION A)</p> <p>12.4.2. Orden de entrega IMPORTANTE EN LAS PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL S-CER SE INCLUIRAN LOS TROFEOS CORRESPONDIENTES A DICHO CERTAMEN Y EL ORDEN SERA PUBLICADO PROXIMAMENTE</p> <p>g) El presentador llamara al primer clasificado de los siguientes certámenes y por este orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campeonato de España de Rallyes de Asfalto de Pilotos y de Copilotos (todos los vehículos). - Copa de España de Rallyes de Asfalto de Pilotos y de Copilotos para vehículos FIA. - Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos de 2RM. - Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos: GT: GT Rallye y R-GT FIA.



- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos R5.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos R4.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos R3.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos R2.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos R1.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos N.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos Nacional 5 (N5)
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos Nacional 3 (N3)
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto para vehículos Nacional 2 (N2).
- Trofeo de España Femenino de Rallyes de Asfalto de Pilotos y de Copilotos.
- Trofeo de España de Rallyes de Asfalto de Pilotos y de Copilotos Júnior
- Copas monomarca de carácter estatal de Rallyes de asfalto

Se aconseja, excepto en las Copas Monomarcas, que en el caso de que alguno de los premiados deba recibir más de un Trofeo, se le entreguen todos ellos en un único pódium.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO ANEXO 8

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art- 2.1.	<p>...</p> <p>Vehículos CET</p> <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al Reglamento Técnico específico para los vehículos del CET, salvo las siguientes modificaciones:<ul style="list-style-type: none">- Se puede adaptar el sistema de suspensión para su comportamiento adecuado en rallyes.- El combustible deberá ser conforme a Anexo J pudiendo no ser el del suministrador oficial del CET. <p>Los neumáticos deberán ser conformes al art. 21 del reglamento deportivo del CERA.</p>